



DECRETO N° 3907

TEMUCO 27 FEB 2018

VISTOS:

1. El contrato de Transacción judicial provenientes de deuda por concepto de derechos municipales, relacionados con extracción materiales pétreos en el año 2011, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y BITUMIX C.V.V. LTDA., Rol Único Tributario N° 86.435.900-0, ingresado al tribunal con fecha 16 de abril de 2018.
2. El acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 27 de febrero del 2018.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato de Transacción judicial provenientes de deuda por concepto de derechos municipales, relacionados con extracción materiales pétreos en el año 2011, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y BITUMIX C.V.V. LTDA., con fecha 16 de abril de 2018.
2. Mediante el contrato referido, la Municipalidad de Temuco, declara no tener cobro ni reclamo que formular por el periodo señalado acciones y reclamos señalados en el punto cuarto de la transacción y BITUMIX C.V.V. LTDA., como concesión recíproca, paga la suma de **\$25.000.000.** (Veinticinco millones de pesos), monto que se pagó en efectivo el día 16 de abril de 2018, la suma de **\$25.000.000.**, cuya orden de ingreso Municipal es: N° 5537070.
3. Impútese a presupuesto de ingresos Municipales año 2018 a la cuenta otros ingresos N° 08.999.990.01, la suma de **\$25.000.000.**

1651594

4. El contrato anteriormente mencionado se entiende formar parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MRA/fvm

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dir. Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión de Abastecimiento

1.